



Ayuntamiento de Olivenza

SR/AS. CONCEJALES

Por medio de la presente se le comunica que el alcalde ha dictado la siguiente resolución por la cual queda usted convocado a la sesión de pleno:

“D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ)

RESUELVO:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 21 y 46 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 41 y 80 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE DISPUESTO CONVOCAR a sesión ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN, la cual tendrá lugar el próximo, **29 de julio de 2026, a las 21,00 horas**, en el salón de plenos del ayuntamiento, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1º	Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2º	Aprobación, si procede, de expediente de incorporación a la Comunidad Energética Local
3º	Aprobación, si procede, de expediente de prescripción de derechos
4º	Dación de cuentas de la aprobación de la liquidación del Presupuesto correspondiente al año 2025
5º	Toma de razón de la renuncia de Doña Juana Cinta Calderón Zazo a su cargo de concejala de este ayuntamiento
6º	Informes de alcaldía
7º	Mociones Grupos Municipales.
8º	Ruegos y Preguntas

Olivenza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria

Fdo: María Soledad Díaz Donaire

